

# REVISTA VASCONGADA

Organo de la Sociedad Económica Vascongada

DE

## AMIGOS DEL PAIS

(SEGUNDA ÉPOCA)

Director: EXCMO. SR. CONDE DE TORRE-MUZQUIZ



### SAN SEBASTIÁN

PALACIO DE BELLAS ARTES

Imprenta de «La Voz de Guipúzcoa»



# REVISTA VASCONGADA

Organo de la Sociedad Económica Vascongada

DE

## AMIGOS DEL PAIS

(SEGUNDA ÉPOCA)

DIRECTOR: EXCMO. SR. CONDE DE TORRE-MÚZQUIZ



SUMARIO: Proposición presentada por la Comisión provincial á la Excm. Diputación.—Los préstamos hipotecarios en Guipúzcoa, por X.—De enseñanza primaria.—Exposición de Fotografía, Cerámica y Minuatura.—Los nuevos presupuestos, por W. Orbea.—La agricultura en Vizcaya, por D. Manuel S. de Larrea.—Boletín de la Sociedad.—Sección de información.

## Proposición

*presentada por la Comisión Provincial á la Excm. Diputación y aprobada por ésta en sesión de 14 de Noviembre de 1900.*

«Excm. Diputación provincial de Guipúzcoa.—Excmo. Sr.:—A consecuencia de una proposición presentada en Abril de 1897, la Diputación provincial acordó encomendar al Sr. D. Ramón Adán de Yarza el estudio geológico de Guipúzcoa, bajo el punto de vista agrícola, y consignó en sus presupuestos la cantidad de 5.000 pesetas para sufragar los gastos originados por la toma de muestras de las diversas clases de terrenos laborables y el análisis químico de estas tierras; todo ello con el propósito deliberado de formar una cartilla agrológica de la Provincia, en la cual se dieran instrucciones para las diversas clases de cultivo y consejos para el empleo de los abonos químicos más adecuados. La primera parte del fin, que V. E. se ha propuesto, está admirablemente resuelta en el bosquejo geológico agrícola de Guipúzcoa, hecho por el Sr. Adán de Yarza, trabajo que llama la atención y ha merecido los elogios de cuantas personas lo han contemplado y se interesan por el desarrollo de las verdaderas riquezas de un país.

La Comisión provincial entiende que V. E. continuando el camino emprendido con tan buen principio, ha de dirigir todos sus esfuerzos al mejoramiento de la Agricultura en la Provincia. El cuadro que presentamos á continuación, demuestra el reparto que se hace para el pago de la contribución provincial:

### Riqueza imponible de la Provincia

	Pesetas.
Propiedad territorial.....	
{ Urbana .....	2.325.651
{ Rústica.....	1.959.634
Riqueza pecuaria.....	1.090.296
Industria y Comercio.....	1.592.269
	<u>6.967.850</u>

Con un sencillo examen de esas cifras, se echa de ver que la Agricultura es una de las principales fuentes de riqueza de la Provincia, y que desempeña un papel más importante que ninguna otra de las manifestaciones de las fuerzas vivas del país. Y no puede menos de ser así, pues aun en aquellas naciones menos favorecidas por las condiciones climatológicas ó que buscan en una industria más ó menos floreciente el dar empleo y modo de vivir á sus habitantes, prestan la mayor atención á la Agricultura, á la cual, desde hace mucho tiempo, se le ha dado el nombre de industria madre; y aún en esos países industriales é industriales, más del 50 por 100 de la población vive de la Agricultura y de la cría del ganado. Por tanto, estas ramas de la industria humana son, bajo ese punto de vista, tan importantes como todas las demás juntas.

La Agricultura no se había considerado como una industria muy lucrativa, porque generalmente todos los Gobiernos han dirigido sus esfuerzos y los sacrificios pecuniarios en favor de la industria propiamente dicha, olvidando que la base de la riqueza de un país es una agricultura próspera, porque esta es la única fuerza creadora que las demás modifican ó transforman.

En el siglo pasado comenzaron los estudios de perfeccionamiento de la Agricultura en los primeros pasos de lo que se llama química agrícola. Pero estas mejoras no podían adoptarse, sino por las personas de alta posición y no por los campesinos, porque estos no tenían, ni el tiempo, ni los medios de aprovechar esos nuevos conocimientos. La Agricultura de la actualidad comienza, como es sabido, con la aplicación general de los principios y de los métodos de la Agricultura racional, y depende, sobre todo, del perfeccionamiento de la química agrícola, así como del adelanto de la fisiología vegetal.

Los grandes progresos de la instrucción pública han puesto más al alcance de todas las clases de la sociedad la comprensión de dichos principios y el aprovechamiento de ellos.

La Provincia de Guipúzcoa, por la laboriosa condición de sus habitantes, por la diferencia de altitudes en su superficie y por la diversidad de terrenos; habida en cuenta su constitución mine-

ralógica, permite que la Agricultura tenga una importancia capital, y pueden distinguirse dos períodos en el desarrollo de ese principal elemento de vida.

La subdivisión de la propiedad territorial y la forma con que se hallan establecidas las relaciones entre el propietario y el colono ó casero, hicieron que, en un tiempo, se dedicaran al cultivo de cereales para pago de las rentas y llevaran á medias los productos de manzanal y otros, quedando para el casero la libre utilización del ganado. El abono empleado era el obtenido con el estiércol de dicho ganado, modificando ó enmendando la tierra con la adición de cal, en los terrenos que carecían de ella, ó de arena, en aquellos otros demasiado fuertes ó arcillosos.

Más tarde la Agricultura ha entrado rápidamente en una nueva fase. Se ha comenzado á abonar el suelo para dedicarlo á un cultivo más intenso, ya por el empleo de abonos químicos artificiales, ya por el de los abonos naturales, que vinieron á ser más abundantes á consecuencia del aumento en la cría de ganado. Porque el casero, eminentemente práctico, pronto se apercibió de que la cría del ganado podía ser directamente más ventajosa que el cultivo de los cereales, y el contingente del ganado fué creciendo más y más, como la industria forrajera y el empleo de los abonos artificiales.

Pero de aquí á los prodigiosos adelantos que la Agricultura ha tenido en otras naciones del mundo, hay mucho que andar aún.

En los países del Norte de Europa, en donde la mantequilla constituye uno de los artículos de primera necesidad, el aumento en la cría del ganado vacuno ha traído consigo un enorme progreso en los productos animales, como explotación de las lecherías, hasta el punto de considerar casi fabuloso el desarrollo adquirido en tan importante industria y obligarnos á meditar y á procurar que tan grandes enseñanzas tengan aplicación en nuestra querida Provincia.

Esa rápida evolución de la lechería se ha realizado allí bajo la doble influencia de la dirección científica impresa á la Agricultura, dirección eminentemente práctica, y de la organización de las asociaciones cooperativas que han sido la consecuencia. Allí también, como aquí, las razas indígenas, mal alimentadas, producían antes poco abono y poca leche, y como los procedimientos para la fabricación de mantequilla eran muy imperfectos, la cría de ganado daba cortos beneficios; pero cruzamientos inteligentes y, sobre todo una alimentación adecuada, provocaron las mejoras sucesivas de la raza hasta fijarla. Grande es el paso dado por V. E., en esta dirección, al acordar la celebración de los certámenes agrícolas anuales, pues ha de traer, como consecuencia, una mayor conformidad en la cría del ganado, en las diferentes zonas de la Provincia, y que no sea tan sólo el número de vacas y de ganado vacuno el que aumente, en general, sino que la calidad se mejore también.

La industria lechera se ha desarrollado, en la generalidad de los países, hasta el punto de llegar á ser origen de ganancias de las más notables en la economía rural. Pocas serán las vacas que, en nuestra Provincia, puedan llamarse verdaderamente lecheras; pero el poder productivo de éstas puede elevarse, gracias á la mejora de las razas, á la selección y á los métodos perfeccionados de obtención y administración del forraje, de la cría, etc. De conseguirse en Guipúzcoa una existencia, en ganado vacuno mejorado, y proporcio-

nado á la población, tal como existe en el extranjero, debíamos llegar á tener cien mil vacas lecheras, tres mil toros, treinta mil terneros ó terneras y trece á catorce mil bueyes. Si esas vacas produjesen 1.500 kilogramos de leche anuales, una con otra, la producción anual de leche podía ser de ciento cincuenta millones de kilogramos, y apreciando el precio de éste á quince céntimos de peseta, como minimum, el valor de la leche obtenida en la comarca podría estimarse en veinte y dos y medio millones de pesetas. Como por los datos estadísticos recogidos para calcular el consumo de leche destinada á alimento para el hombre y para los terneros, serían necesarios, en esta Provincia, unos 45 millones de kilogramos, más de cien millones de kilogramos de este artículo especial habrían de utilizarse necesariamente en la fabricación de productos de la leche.

La asociación para la explotación de esos productos será una de las principales condiciones del éxito; pero es preciso además y ante todo propagar, entre los campesinos, los buenos métodos de cría y de alimentación del ganado. Algunos economistas han bautizado ya al siglo próximo con el calificativo de siglo de las asociaciones, y es porque la tendencia general iniciada ya, en el orden económico, es la concentración de las fuerzas laboriosas. Las lecherías cooperativas que tan grande vuelo han adquirido en el extranjero, pueden y deben implantarse en esta Provincia, en donde la facilidad y abundancia de los medios de comunicación y la proximidad de las poblaciones y caseríos entre sí, permiten abrigar la esperanza de un buen resultado en las medidas tomadas por V. E. para hacer que la Agricultura entre en esta nueva fase, haciendo progresar la industria lechera, proporcionando á los pequeños productores los medios de efectuar, con los beneficios consiguientes, una producción en grande escala, y llevar la fabricación de la mantequilla ó del queso á transformarse en una industria manufacturera.

El desarrollo de la industria lechera lleva necesariamente al incremento de la cría del ganado de cerda tan aceptado y productivo, como de fácil aplicación en esta Provincia.

No queremos entrar en más detalles, pues sería tarea muy larga enumerar y bosquejar solamente los beneficios que podría reportar la Provincia con una buena organización del servicio agrícola y forestal. En méritos de lo expuesto,

La Comisión provincial propone á V. E. que la granja de Fraisoro, situada en punto céntrico y á proximidad de poblaciones eminentemente agrícolas, sirva de campo de experimentación, no solamente para los perfeccionamientos de los diversos cultivos, sino para ensayar la introducción del sistema de lecherías cooperativas, con todos los adelantos indispensables y trayendo personal idóneo para introducir en la Provincia esa serie de conocimientos teóricos y prácticos, que constituyen la industria agrícola moderna:

Que la misma granja de Fraisoro tenga un laboratorio, en donde además de los ensayos de tierras laborables y de abonos químicos, pueda haber una sección especial, encargada de coordinar los resultados de investigaciones llevadas á cabo en los establos de la Provincia, según un plan determinado, y de ejecutar todos los análisis de alimentos, de leche, de mantequilla y quesos correspondientes á los ensayos prácticos de alimentación:

Que se trate de formar también un centro de

ensayo y fiscalización de la buena calidad de las semillas y la manera de mejorar éstas:

Que la propaganda de tan utilitarias ideas, es decir, el principio y ventajas de la asociación, se haga desde la infancia, en la escuela.

Que se recomiende á todos los Ayuntamientos tengan especial cuidado en el nombramiento de Veterinarios, que por sus conocimientos puedan prestar eficaz ayuda en los momentos oportunos.

Que en fin, se dote á la Provincia de Guipúzcoa de un servicio forestal, para que, al igual de nuestra vecina hermana Navarra, se conserve lo que nos queda de montazgos y se repueblen los montes calvos, creando así una nueva fuente de riqueza y de ingresos.

Vasto es el plan que la Comisión provincial indica á V. E. para dar principio al siglo XX; pero cuantos esfuerzos haga en beneficio del agricultor y cuanto se lleve á cabo en adelanto de esa ciencia, es reproductivo. Recordemos lo que con bella frase nos enseñaba el Sr. Adán de Yarza: «Sola la Agricultura es la fuente de las fuerzas vivas de la humanidad.» «Desgraciados los pueblos, exclama el eminente agrónomo Mr. Proost, que desconocen esta gran verdad científica. La ley natural, lo mismo que la ley civil, no admite la exención por ignorancia. En su rigor inflexible condena á las Naciones, como á los individuos, que violan sin saberlo su código inmutable.»

Estudiemos detenidamente cuanto han realizado las Naciones que nos han precedido en este camino, para evitar los tropiezos que hayan tenido: no nos desanimemos por algunas contrariedades que pueden y han de surgir; tengamos presente el espíritu y las enormes ventajas de la asociación, para conseguir así lo que ya Platón enunciaba: con la impotencia de cada uno llegar al poderío de todos.

San Sebastián 14 de Noviembre de 1900.—Tomás Balbás.—José Joaquín de Egaña.—Luis de Lasquibar.—Tadeo Zavala-Anchieta. — Modesto Aguirrezabala.»

## LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS

### en Guipúzcoa

**L**A publicación en la *Gaceta de Madrid* de los estados relativos al movimiento de la propiedad en el último quinquenio, en virtud de los datos suministrados por los Registradores de la propiedad, es una demostración elocuentísima del perfeccionamiento moral del pueblo guipuzcoano en materia de contratos.

Nada hay tan elocuente como la Estadística, y ella nos manifiesta que Guipúzcoa es la provincia de España donde los préstamos se contratan á menor interés

y donde la usura no se ejerce como en las demás provincias. Mas que consideraciones abstractas vamos á demostrarlo, publicando los datos que la Estadística nos facilita, intercalando algunas notas que creemos necesarias para la mejor comprobación de nuestro aserto.

Fijando la atención en el estado relativo á las enagenaciones de fincas con pacto de retro, se observa que Guipúzcoa es la única provincia de España donde tales contratos son verdaderas retroventas, cumpliendo el fin para el cual los ha establecido el legislador, y no préstamos usurarios con pacto comisorio de la cosa dada en prenda, prohibido por el artículo 1.859 del Código civil. En virtud del retracto convencional, el vendedor se reserva el derecho de recuperar la cosa vendida pasado el tiempo estipulado en el contrato, y cumpliendo determinadas condiciones que la ley prescribe. Teóricamente considerado este contrato, es altamente beneficioso para el vendedor que en circunstancias anormales se ve obligado á desprenderse de una cosa que por razones particulares desea y puede recuperar; pero si de las regiones de la teoría, descendemos á las impurezas de la práctica todos sabemos, que salvo honrosas excepciones, las retroventas las utilizan los prestamistas usureros para dedicarse con más comodidad y menos riesgos á su inmoral industria. Con este subterfugio evitan el molesto juicio ejecutivo, se reduce su trabajo para quedarse con la finca vendida á poner la nota de consumación de la venta en los libros del Registro de la propiedad, y en cambio el pobre vendedor se queda sin su propiedad muchas veces por menos de la mitad de su valor. Esto que se observa en la práctica lo demuestra la Estadística. La ley establece las retroventas para que el vendedor pueda recuperar la cosa vendida, y la Demografía nos enseña que en la práctica, en la inmensa mayoría de los casos, el vendedor no puede hacer uso de su derecho porque en vez de retroventas son préstamos usurarios. Esto ocurre en casi todas las provincias de España, siendo Guipúzcoa la única en donde durante dos años del último quinquenio, el 1894 y el 1898, el número de fincas retrovendidas fué superior al de aquel que quedó en poder de los compradores. Por el siguiente cuadro podrán verse los datos comparativos entre Guipúzcoa y las demás provincias de España.

AÑOS	Núm. de fincas vendidas con pacto de retro en Guipúzcoa.	Número de fincas retrovendidas.	Diferencia á favor del comprador	Tanto por ciento de fincas que quedaron á favor del comprador en las demás provincias de España.
1894	19	13	6	77
1895	28	12	16	84
1896	37	8	29	72
1897	43	12	31	79
1898	27	16	11	69

Pasemos ahora al estado comprensivo de los préstamos con hipoteca inscritos en los Registros de la propiedad de Guipúzcoa, y aquí se ve de una manera clarísima que en esta provincia no se practica la usura. En esta región no hace falta que la ley se preocupe de dictar medidas preventivas para evitar esta plaga social; la conciencia de sus naturales es bastante para ello. El siguiente cuadro nos lo prueba.

AÑOS	Número de préstamos con hipoteca en Gp. <sup>a</sup>	Préstamos sin interés.	Con interés del 1 al 6 por 100.	Con interés mayor del 6 por 100.	Tanto por ciento de prts. con its. superior al legal.	Tanto por ciento de préstamos con interés superior al legal en las demás provincias de España.	
						Mínimo.	Máximo.
1894	395	2	391	2	0,50	1	79
1895	399	2	397	»	0,	2	81
1896	510	3	507	»	0,	2	87
1897	372	2	307	»	0,	1	86
1898	385	5	379	1	0,20	1	80

Vemos por el cuadro anterior que los préstamos en Guipúzcoa se hacen á un interés muy módico, y nada quiere decir el que el número de préstamos sin interés sea insignificante, pues en la conciencia de todos está que en la mayoría de los casos aquellos préstamos hechos por escritura pública en la cual se hace constar que no devengan interés, son los más usurarios de todos, pues el prestamista los cobra por adelantado prestando según la escritura una cantidad determinada por la cual responde la finca hipotecada, y entregando otra menor. Esta convicción que se adquiere con la práctica nos lo comprueba la Estadística con el siguiente dato; en las provincias donde el número de préstamos sin interés es considerable, el número de los con interés superior al legal, es mayor que aquel en los cuales es el interés inferior al 6 por 100. En Guipúzcoa casi todos los préstamos son con interés, pero con un interés módico, moral, que permite la conciencia y que no llega jamás á la usura. Haremos constar también que en Guipúzcoa es la provincia de España donde en absoluto se contratan más préstamos hipotecarios, figura á la cabeza de todas ellas.

El siguiente cuadro comparativo nos lo demuestra.

AÑOS	Núm. de inscrip. y de anotaciones en los Rts. de la pda. de Guip. <sup>a</sup> .	Núm. de prs. con hipoteca.	Tanto por ciento de préstamo en Guipúzcoa.	Tanto por ciento de préstamos en las demás provincias.		Tanto por ciento de retroventas en Guipúzcoa.	Tanto por ciento de retroventas en las demás provincias de España.	
				Mm.	Mxm.		Mmo.	Máxm.
1894	5.123	395	7,71	010	6,57	0,37	0,43	9,22
1895	4.532	399	8,82	011	5,99	0,61	0,41	6,57
1896	4.506	510	11,31	014	6,50	0,82	0,32	6,50
1897	4.779	372	7,70	014	5,74	0,88	0,39	6,37
1898	4.451	385	8,64	011	5,88	0,60	0,13	7,23

Damos por terminado este pequeño trabajo, que no es otra cosa que una serie de notas obtenidas de los estados publicados en la «Gaceta de Madrid,» sentando la afirmación que Guipúzcoa, apesar de ser la provincia de España donde se contratan más préstamos hipotecarios, es también donde ésta clase de contratos se ajustan más estrictamente á los sanos principios sustentados por la Moral y el Derecho Natural.

San Sebastián, Agosto de 1900.

X.

## ENSEÑANZA PRIMARIA



EL Sr. Conde de Torre-Muzquiz, Alcalde de esta Ciudad y Presidente de la Sociedad Económica, pronunció en el acto de la distribución de premios á los alumnos de las escuelas públicas el siguiente interesante discurso:

Creo hacerme eco del selecto auditorio al felicitar con verdadero entusiasmo á la Srta. doña María Felipe Pajares por su discurso lleno de erudición y de consideraciones sobre un tema seguramente el más apropiado al sexo á que pertenece esta ilustrada señorita, cuya intervención impuesta por las circunstancias, hace más simpática la persona de esta digna y pundonorosa profesora.

Nos ha hablado de lo que la mujer representa en la familia y de su intervención en la Sociedad, y en efecto, ¿puede haber en la vida, fiesta ó reunión social, sin que aparezca en ella la mujer, rodeada de sus virtudes y de sus encantos? Las hay (ya lo creo); pero cuantos pertenecemos al sexo feo declaramos que son tristes.

Desde el obrero más humilde hasta el artista más notable, todos se inspiran en los sentimientos que engendra ese oasis del desierto de la vida, que se llama familia; nadie ignora lo que en ella representa la mujer; no puede ésta sustraerse al movimiento de avance que el espíritu civilizador de la época imprime á todo el orga-

nismo social y sirve de factor importante en la producción intelectual del hombre. Y siendo así ¿porqué ha de prescindirse de su concurso?

Y no se ponga en duda su fuerza intelectual, porque entre las muchas personas que me escuchan, apenas habrá quien no lleve en su bolsillo un pañuelo; en él observará ciertas manifestaciones artísticas, representadas en los bordados; esa expresión de la mano delicada de la mujer, que escribe entre flores y adornos los nombres de los seres más queridos.

¿Y qué me decís de ese maravilloso *don* de asimilación que la mujer posee? Es una especie de fonógrafo perfeccionado. Guarda todas las impresiones que recibe; con ellas forma el tesoro de sus gustos, de sus pensamientos, de sus deseos y en un momento dado el fonógrafo devuelve lo que ha recibido; pero lo devuelve embellecido.

Allí donde la mujer aparece rodeada de sus prestigios, la cultura, el buen gusto, el ingenio, la amabilidad se desarrollan en la atmósfera; las alegrías son puras y nos rodea el bienestar, como guirnalda de hermosas flores.

Siempre experimento una gran satisfacción al acudir á estos certámenes de la infancia.

Hoy acudimos á celebrar la misma festividad, porque estamos persuadidos de que no hay nada que despierte un estímulo más vivo en todas las edades, como el premio alcanzado en esta solemneidad y ante el numeroso público que ha querido venir á honrar con su presencia el acto de la distribución de las recompensas.

Cuando con este motivo me he visto precisado á intervenir en tan solemne acto, he dirigido mis excitaciones á los padres de familia, llamándoles la atención sobre el importantísimo papel que les está reservado en la educación de sus hijos.

Hoy haré ligeras indicaciones acerca del grado de cultura que alcanza la Ciudad de San Sebastián; y para esto necesito establecer relaciones de comparación con otras poblaciones, acudiendo al manantial de la estadística, que es donde verdaderamente deben estudiarse los asuntos de esta índole.

En San Sebastián reciben la educación elemental el número de alumnos que voy á consignar:

*Escuelas públicas*

En el período de 6 á 9 años	629 niños.
En el mismo período. . . . .	533 niñas.
En el período de 10 á 13 años, ambos inclusive. . .	752 niños, y 430 niñas.—2.344

*Escuelas privadas*

En el período de 6 á 9 años	395 niños.
En el mismo período. . . . .	617 niñas.

En el período de 10 á 13 años, ambos inclusive. . . . . 529 niños, y  
879 niñas.—2.420

Y calculando que aproximadamente cursan los estudios de 2.<sup>a</sup> enseñanza y de aplicación antes de los 13 años, unos. . . . . 130 niños, y admitiendo que reciban la instrucción en sus casas, unos. . . . . 70 niños (número que no debe pecar de excesivo), resulta un total de. . . . . 4.964 escolares.

Ahora bien: la población de San Sebastián es de 35.000 habitantes y arroja una asistencia de 14,18 por cada 100 almas. Resultado altamente satisfactorio y que debe enorgullecernos, puesto que nos pone al nivel de los países en que la instrucción elemental es casi universal.

De los trabajos de los señores Manier, Greard y Vallin aparece que la asistencia media por cada 100 almas, es de

15 escolares en Suiza.	9 escolares en España.
14 íd. en Alemania.	8 íd. en Austria.
13 íd. en Suecia, Dinamarca y Francia.	7 íd. en Italia.
12 íd. en Bélgica.	6 íd. en Grecia.
11 íd. en Noruega.	5 íd. en Portugal.
	3 íd. en Rusia.

Por consiguiente, nuestro pueblo alcanza un grado de cultura preeminente y se halla entre Suiza y Alemania, países que ocupan el primer lugar en las estadísticas de la instrucción.

Y efectivamente hay un dato que viene á corroborar y confirmar mis aseveraciones. El número de niños de 6 á 13 años que dá el censo de población para San Sebastián, es de 5.500 y como los que reciben instrucción son 4.964, la diferencia de 536 que carecen de ella nada representa al lado de las cifras consignadas.

Los factores principales que han contribuído á tan brillantes resultados son: la administración municipal que desde hace años viene haciendo esfuerzos para la difusión de la enseñanza, educando y moralizando el pueblo, el decidido apoyo de los señores que constituyen la Junta local y la infatigable cooperación de los señores Maestros y Maestras de la Ciudad, que conocen la importancia de la misión que les está encomendada.

Terminaré dando al elemento infantil los mismos consejos del año pasado, en este mismo sitio.

Tiernos alumnos que os habéis hecho acreedores por vuestro comportamiento y aplicación á la distinción recibida; premio que, aunque modesto, significa mucho, porque expresa el aprecio que habéis alcanzado:

Tened la seguridad que tomamos parte en vuestra justa satisfacción y la de vuestros interesados, y que confiando en lo que habéis hecho, esperamos más todavía, sin excluir á aquellos de vuestros compañeros que menos favorecidos por la naturaleza, no han podido seguirlos, porque para todos es igual nuestro cariño; á todos alcanza la protección de la Corporación municipal y de la Junta de Instrucción pública y el celo é interés de vuestros dignos profesores.

\* \* \*

Niños, niñas; cuando terminado este acto regreséis orgullosos á vuestros modestos hogares en posesión de los premios con que habéis sido agraciados, solicitud de vuestros cariñosos padres su bendición, que ella completará con la grandeza de su sencillez, la recompensa que habéis recibido.

\* \* \*

#### El reverso de la medalla.

El concejal Sr. Soraluze, distinguido sócio de la Económica, se ocupó en una de las últimas sesiones del Ayuntamiento, del estado de la enseñanza primaria en San Sebastián, juzgándolo con un criterio diametralmente opuesto al del Sr. Alcalde, aduciendo datos y razonamientos que han sido objeto de muchos comentarios.

No insertamos este discurso porque los periódicos se han ocupado extensamente de él y solo diremos en presencia de ambas opiniones, que el Sr. Alcalde habló en ocasión en que no cabían más que alabanzas.

## EXPOSICION

DE

Fotografía, Cerámica y Miniaturas

Por iniciativa del Sr. Camio, acogida con simpatía por la Sociedad y aprobada por la Junta general de 17 de Enero de 1900, se acordó la celebración de la Exposición de Fotografía, Cerámica y Miniaturas.

En Junta de Gobierno de 12 de Febrero se nombró la Comisión especial encargada de organizar el certamen, designando á los señores Conde de Caudilla y Leonardo de Moyua para Vice-presidentes; para vocales á los Sres. D. Luis Gómez de Arteche, D. Rogelio Gordon, D. Francisco Saralegui y D. Ubaldo Brunet; y Secretario á don Pedro Manuel de Soraluze.

El día 2 de Marzo de 1900, bajo la presidencia de D. Ramón Machimbarrena y actuando de secretario D. Tomás Bermingham, se constituyó la Junta organizadora, dando posesión á los señores antes citados, á excepción de los señores Conde de Caudilla y D. Luis Gómez de Arteche, que se hallaban en Madrid, y que más tarde firmaron su conformidad.

Ya desde este día la Comisión comenzó á trabajar con un celo y actividad dignos de todo en-

comio, mereciendo su primer Vice-presidente Conde de Caudilla, el que la Junta de Gobierno le nombrara socio corresponsal.

El día 1º de Agosto de 1900 fué inaugurada solemnemente la Exposición.

A las cinco de la tarde esperaban á los señores invitados, en el vestíbulo del Palacio de Bellas Artes, los señores que componen la Junta de Gobierno y la Comisión organizadora de la Exposición, presentándose á la hora fijada el excelentísimo señor D. Eduardo Dato, Ministro de la Gobernación, quien excusó la asistencia de SS. MM.

Durante la visita, los Sres. D. Luis Gómez de Arteche y D. Pedro M. de Soraluze fueron contestando á varias preguntas que les dirigió el señor Ministro: tanto este señor, como las demás autoridades invitadas para la inauguración, felicitaron calurosamente á la Sociedad, haciendo grandes elogios de las instalaciones y admirando el adelanto de Guipúzcoa en floricultura, (sección que se agregó por la Junta organizadora en una de sus sesiones).

El día 6 de Agosto, á las cinco en punto de la tarde llegaron al Palacio de Bellas Artes, de riguroso incógnito, SS. MM. y AA. RR., siendo recibidas en la casa por los señores de la Junta de Gobierno y de la Junta organizadora, y por el Excmo. Sr. D. Carlos González Rothwos, Gobernador civil de la provincia.

El Excmo. Sr. Conde de Torre-Muzquiz, Presidente de la Sociedad, presentó á S. S. M. M. y A. A. R. R. á los señores que componen las dos comisiones y acto seguido se mandaron cerrar las puertas del Palacio de Bellas Artes, y comenzó la visita regia acompañando á S. M. la Reina Regente y A. A. R. R. el Sr. Conde de Caudilla quien fué explicándoles detalladamente todas las instalaciones de la Exposición de la que S. M. quedó satisfecha, dedicándola frases altamente alhagüeñas y encargando que se felicitara en su nombre á los establecimientos de flores «La Orquídea» y «Villa María Luisa.»

Durante su visita interrogó repetidas veces á los Sres. Gomez de Arteche y Soraluze.

S. M. el Rey acompañado de los Sres. Saralegui y Gordón, se enteró minuciosamente de todas las instalaciones que existían en el Certamen, ocupándose principalmente de la fotografía, ramo en el que reveló tener conocimientos, haciendo varias preguntas á los dos señores mencionados, acerca de procedimientos fotográficos.

Después de permanecer una hora en el Salón de la Exposición, se trasladaron á la Secretaría General de la Sociedad, en donde S. M. la Reina contempló las curiosidades artísticas é históricas que en ella se encierran, y se enteró detalladamente de las diferentes enseñanzas que tiene este centro, quedando complacida de los grandes progresos que había hecho en poco tiempo.

S. M. el Rey y AA. RR. estuvieron contemplando un precioso veráscopo de procedimiento modernísimo, perteneciente al Sr. Conde de Caudilla.

Terminada la visita, á las seis y media abandonaron las Reales personas la Sociedad Económica Vascongada, dirigiéndose acto seguido á Palacio.

#### Certámenes de flores

Los certámenes de flores y de plantas celebrados los días 1.º, 6 y 21 de Agosto, llamaron la atención, no solo de las personas peritas en la materia, sino también de todos los visitantes, quienes alabaron la inteligencia y el buen gusto

que habían mostrado en sus instalaciones, tanto el establecimiento de la Villa María Luisa, como el de la Orquidea: S. M. la Reina, al despedirse de la Sociedad E. Vascongada después de su visita del día 6 de Agosto, encargó que se felicitara en su nombre à ambos establecimientos, cuyos propietarios demostraron prácticamente que hoy día San Sebastián cuenta con dos centros de jardinería que están à la altura de los principales de España y del Extranjero.

El Jurado especial de la Exposición, al emitir su fallo, lo hizo otorgando tanto à la Villa María Luisa como à la Orquidea, un Diploma de Honor, acordando por unanimidad proponer à la Junta organizadora que expresara à las citadas casas de jardinería y horticultura la satisfacción que le han producido sus bellas instalaciones, significando la impresión que siempre guardará de este certamen que tanto y tan gran realce ha dado à la Exposición de fotografía, cerámica y miniaturas y que tal interés despertó entre el público.

### Jurado y recompensas

En sesión celebrada el día 23 de Julio del corriente la Comisión organizadora acordó proponer à la Junta de Gobierno que las recompensas que se otorguen fuesen las siguientes: Diplomas de Honor, de Medalla de oro, de Medalla de plata, de Medalla de bronce y de Mención honorífica: y que el Jurado que ha de dictaminar acerca de los premios, conste de los señores siguientes.

*Fotografía.*—Excmo. Sr. Marqués de Casa Gimenez.—D. José Benjumea.—D. Fernando Colmeares y D. Ubaldo de Brunet.

*Cerámica.*—Excmo. Sr. Marqués de Seoane y de Alhama.—D. Víctor Samaniego.—D. Enrique Pardiñas y D. Manuel Manuel Martínez Añibarro.

*Miniaturas.*—D. Ignacio Ugarte.—D. Darío de Regoyos.—D. Enrique Dorda y D. Rogelio Gordón.

Y para dictaminar acerca del concurso de flores y de plantas se designó à los precitados jurados que componen las tres secciones.

La Junta de Gobierno aprobó en sesión de 29 de Julio, todo lo propuesto por la Comisión organizadora.

Reunido el Jurado en sesión de 1.º de Septiembre otorgó las siguientes recompensas:

*En fotografía.*—Diploma de Honor: D. Antonio Cánovas del Castillo, Madrid.—D. Adolfo Gerber, Munich.—D. Antonio Portela y C.<sup>a</sup>, Madrid—Don Benjamín Resines, San Sebastián.

Diploma de Medalla de oro.—Sr. Conde de Agüera, Madrid.—D. Francisco de Asís Delgado.—Sr. Conde O. Byrne, Ascaín (Francia).—D. Manuel Suarez y Espada, Madrid.—Excmo. Sr. Duque de la Victoria.

Diploma de Medalla de plata.—D. Gervasio y D. Pedro de Artiñano, Barcelona.—D. Pablo Broquier, Bilbao.—D. Augusto Comas y Blanco, Madrid.—D. Carlos Leclerc, San Sebastián.—D. Gastón Ouvrard, Biarritz.—D. Francisco Saralegui, San Sebastián.

Diploma de Medalla de bronce.—D. Cayetano Bonafex, Madrid.—D.<sup>a</sup> Juliana Castaings, Bayona.—D.<sup>a</sup> A. Natalelli, Bayona.—D. Antonio Palomares, Córdoba.

Diploma de Mención honorífica.—D. Manuel Cantos, Alicante.—Sra. Viuda de Moreno y Salinas, Vitoria.

*Sección de miniaturas.*—Diploma de Honor.—Excmo. Sr. Marqués de Seoane, Pasages.—Doña

Rosa Instander, San Sebastián.—Sres. de Mendez Vigo, San Sebastián.—Sr Barón de Monte Villena, Madrid.

Diploma de Medalla de oro.—Excmo. Sr. don Luis de Ezpeleta, Madrid.—D. Joaquín Ferrer Flores, San Sebastián.—D. Antonio Gimenez, San Sebastián.—D. Luis Gomez de Arteche, San Sebastián.—Excma. Sra. Viuda de Noblejas, Madrid.—D. Canuto Pradera, San Sebastián.—D. Javier Resines, San Sebastián.—D. Joaquín de Minondo, San Sebastián.—D. Víctor Samaniego, San Sebastián.—Sra. Viuda de Soraluze, San Sebastián.—Excmo Sr. Conde de Torre Múzquiz, San Sebastián.—D. Juan Insausti, San Sebastián.—D. Pedro José Velasco, San Sebastián.

Diploma de Medalla de plata.—D.<sup>a</sup> Juana Jonneau, Nantes.—Sra. Condesa de Lersundi, San Sebastián.—D. Pedro de Larraza, San Sebastián.—D. Félix Agrela, Madrid.

Diploma de Medalla de bronce.—D. Joaquín Muñoz Baroja, San Sebastián.

*Sección de cerámica.*—Diploma especial de Honor.—D. Daniel Zuloaga, Segovia.

Diploma de Honor.—D. Joaquín Ferrer Flores, Madrid.

Diploma de Medalla de oro.—D. Félix Galán.—D. Luis Gomez de Arteche y D. Joaquín de Minondo, de San Sebastián.

Diploma de Medalla de plata.—D. Tomás Gutierrez de Terán, Madrid.—Sra. Condesa de Lersundi.—Conde de Torre-Múzquiz.—D. Juan Insausti.—D. Javier Resines y D. Pablo Beiner, de San Sebastián.

Diploma de Medalla de bronce.—Sra. Viuda de Londaiz.—Sr. Vizconde del Cerro y D. Tomás Bermingham, de San Sebastián.

Acudieron à este Certamen, fuera de concurso, los señores Marqués de Casa Gimenez, el Conde de Caudilla, D. Leonardo Moyua y el Excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián.

Entre las instalaciones más notables de esta Exposición y que más llamaron la atención de los visitantes, podemos contar la del artista é industrial D. Daniel de Zuloaga, quien presentó una rica y variada colección de objetos en cerámica moderna, hechos con modelos exclusivamente suyos; también expuso los originales de dos medallones de la antigua fábrica de Alcora, que representan à los Sres. Condes de Aranda, y una preciosa jardinera, de porcelana bizcocho, de la fábrica llamada de la China, que existió en el Retiro de Madrid hasta principios del siglo actual, en que fué mandada quemar por orden de Lord Wellington.

Los Condes de Caudilla presentaron una espléndida colección de figuras de gran valor artístico, en porcelana, bizcocho y pasta tierna, de las antiguas fábricas del Retiro, Sévres, Alcora, Sajonia y Chelsea: un facistol con sesenta y cinco miniaturas, siglos XVI, XVII y XVIII; ocho daguerreotipos sobre plata, entre ellos el retrato de la Condesa de Teba, que más tarde fué Emperatriz de los franceses; y un cuadro conteniendo ochenta y ocho fotografías de celebridades anteriores à 1860.

D. Joaquín Ferrer Flores presentó un grupo artístico de la Sajonia más antigua, magníficas estatuas y jarrones de la fábrica del Retiro, estatuas de porcelana holandesa, dos preciosas cornucopias de cristal de Venecia, siglo XVII, una magnífica vajilla de porcelana inglesa Copeland y una numerosísima colección de platos de Talavera, Manises, Alcora, Hispano-Arabes y Mudéjar; varias artísticas miniaturas y cuadros pinta-

dos sobre cristal, siglo XVIII; un original y poco visto jarrón, de grandes dimensiones, Talavera.

El Sr. Marqués de Seoane, entre los artísticos y valiosísimos objetos que exhibió en su vitrina, presentó un magnífico abanico Luis XVI, el cual es indudablemente uno de los mejores ejemplares que se conoce, y una preciosa miniatura representando á su abuelo materno, el insigne patricio pasaitarra D. Joaquin María Ferrer, presidente del Consejo de Ministros en 1840, ejecutada por el mejor miniaturista que ha existido en Francia á fines del siglo XVIII y principios del XIX: además exhibía dos artísticos jarrones Sévres, estilo Imperio, de gran tamaño, jarras de Talavera, ánforas romanas, platos de Delft, Alcora, China, diez y ocho miniaturas de diversos tamaños y diversas alhajas esmaltadas en color.

El Sr. Pardiñas, que se presentaba fuera de concurso, exhibía en su vitrina un precioso *desayuno*, capo di monte, dos magníficos jarrones de gran tamaño, de la antigua fábrica del Bearn, porcelanas de Budapest, Sceaux y Viejo Sajonia, y modernas Sthokolmo.

D. Javier Resines exhibía en su vitrina una colección de porcelanas modernas de lo más artístico que cabe, modelos de Viena, Zeplitz, Sajonia, Poppelsdorf, Mettlach, etc., etc.

D. Leonardo Moyúa, presentó pocos objetos, pero todos ellos de gran valía, mereciendo especial mención dos azulejos góticos del siglo XI, con reflejos metálicos é inscripción, procedentes de la Cartuja de Valencia, cuyos ejemplares son hoy en día rarísimos; y una miniatura de una señora vestida con traje Imperio, de una factura delicadísima, y una jarra Talavera, muy original, procedente del Convento del Paular en Segovia.

El Sr. Galán presentaba un gran cuenco Talavera policromado, de gran valor, antiguas porcelanas del Japón y un plato moderno pintado en tono fusain, muy artístico, y algunos grupos de Sajonia.

La Condesa de Lersundi, porcelanas de Florencia, Budapest, el Japón y Saxuma.

D. Luis Gomez de Arteché, una colección de ochenta azulejos antiguos estilo Cuenca, de trazados árabes, mudejares y del Renacimiento: un precioso azulejo persa de la primera Mezquita de Omar en Jerusalem; platos de Talavera con baño estanífero, hispano-árabes, manises, de Alcora, de Delhi (India), una preciosa miniatura sobre marfil, forma oval, con cerco de oro, que representa el interior de Saj Mahal, cerca de Agra (Indostan), pintada por el insigne miniaturista Ismael Khan, de Delhi; nueve barros cocidos del templo de Zempoala (Méjico) destruido por Hernán Cortés.

Los Condes de Torre-Múzquiz presentaron varios objetos artísticos, entre ellos una miniatura del insigne patricio guipuzcoano D. Esteban de Recalde, otra de D. Pedro de Barroeta, Arzobispo de Lima, una vajilla policromada porcelana inglesa siglo XVIII y dos artísticos platos Viena con escudos heráldicos policromados.

D. Víctor Samaniego exhibió una vajilla china del siglo XVIII con los escudos de la casa solar de Soroa, y dos magníficos jarrones de China.

La Sociedad Económica Vascongada presentó una miniatura de la Reina Marie Antoinette, pintada por Pradó; y un plato de la vajilla que usaba en el siglo XVIII la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

El Barón de Monte-Villena exhibe cinco preciosas miniaturas con figuras alegóricas y dos de fi-

nes del siglo XVIII representando á la Reina Marie Antoinette y á la princesa de Lamballe.

D. Canuto Pradera y D.<sup>a</sup> Rosa Instander presentan, el primero una preciosa miniatura pintada en Roma, retrato del ilustre historiador Aizquibel, y la segunda, una miniatura pintada por el insigne é inmortal Goya, representando á su abuelo paterno.

D. Joaquín de Minondo exhibe una de las colecciones más raras que existen, de barros prehistóricos de la América Central, y una magnífica miniatura sobre porcelana, retrato de su señor padre.

El general Ezpeleta, presentó una preciosa miniatura inglesa que representa á Lord Lacy Evans, el general inglés que vino á San Sebastián el 1835 mandando la legión británica.

El Sr. Gonzalez Rothwos, un precioso collar estilo Imperio y una preciosa tabaquera en oro y esmaltes.

D. Antonio Gimenez, una preciosa botonadura de oro y esmalte, Suiza, del siglo XVIII.

D. Juan Insausti, presentó un magnífico servicio de thé, China, de porcelana transparente, de principios del siglo XVIII y varias preciosas miniaturas.

Los señores de Mendez Vigo, un precioso relicario de plata, en forma de doble tréptico, con artísticas pinturas de la Escuela Sevillana, que perteneció á su A. R. el Infante D. Sebastián de Borbón y Braganza.

En la sección de fotografías merecen especial mención, las del Excmo. Sr. Marqués de Casa Gimenez, que se presentó fuera de concurso; del Duque de la Victoria, del Conde de Agüera, de D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo, de D. Adolfo Gerber, de D. Antonio Portela, de don Benjamín Resines, del Sr. Delgado, del Sr. Suarez Espada, del Sr. Conde O. Byrne, de D. Augusto Comas y Blanco, del Sr. Broquier (de Bilbao), de Leclerc, de Ouvrard (Biarritz) y de D. Francisco Saralegui.

La Sociedad E. Vascongada felicita calurosamente á la Comisión organizadora compuesta de los señores Conde de Caudilla, D. Leonardo Moyúa, D. Rogelio Gordón, D. Francisco Saralegui, D. Ubaldo de Brunet, D. Luis Gomez de Arteché y el celoso secretario D. Pedro M. de Soraluze por haber llevado á cabo con tanto celo y acierto tan difícil empresa y dá las gracias más expresivas á los Sres. expositores que han honrado con su asistencia.

## LOS NUEVOS PRESUPUESTOS



UNA publicación de la índole de esta Revista no puede excusar su opinión imparcial acerca de los nuevos presupuestos, aunque no sea muy agradable la crítica, cuando obliga á censurar y recae la censura en persona tan estimable por sus dotes de inteligencia, carácter y caba-

llosidad, como nuestro paisano el señor Ministro de Hacienda.

Se dijo que el presupuesto de Villaverde era el primer paso en el camino de nuestra regeneración económica; para esto había que reforzar los ingresos, pero había también que castigar los gastos. Solamente, la prudencia y el éxito mismo de la obra que se emprendía, aconsejaban no amontonar dificultades, proceder por etapas sucesivas, pero insistir, perseverar en la obra sin desmayos, no suscitando resistencias desproporcionadas con la ventaja apetecida, pero venciendo con energía las que se presentasen.

Todos aceptamos por buenas estas razones; no se suprimieron Universidades que sobran, no se llegó á fijar plantillas con tendencia á la reducción del personal en los servicios de toda clase, no se reorganizaron profundamente estos servicios, pero absolvimos de buen grado al Gobierno y depusimos nuestras impaciencias. Harto que hacer tenía con acallar las protestas que suscitaría el planteamiento de los nuevos impuestos, primera necesidad de la Hacienda y dominar las resistencias que opondrían el interés de clase y de localidad á las tímidas iniciativas de disminución de gastos; pero esto no era más que el primer paso. Dotado el presupuesto con nuevos recursos, la política de economías perseveraría y poco á poco con la prudencia y mesura que nunca deben abandonar los gobiernos débiles, pero con la constancia y tenacidad que deben siempre ser el norte de los que caminan al término del viaje, al cual confían la salvación, la felicidad, el prestigio y la fuerza, se iría auxiliando la acción recaudatoria del fisco con la baja en los gastos, para labrar sobre sólidas bases la obra de la nivelación, pero nivelación verdad, sin presupuestos extraordinarios ni suplementos de crédito que la mixtifiquen y desnaturalicen y sin prescindir de aplicar á amortización la cantidad proporcional á la cuantía de nuestra Deuda, único modo de cimentar el crédito, de encauzar los capitales á las explotaciones reproductivas y de pensar en el alivio de los impuestos, que favorecería más el desarrollo de la riqueza y la defensa nacional, que los millones que en muchos años podemos destinar á canales de riego y á la adquisición de cañones de tiro rápido.

Estas eran nuestras esperanzas, si se quiere, nuestras ilusiones; esperanzas é ilusiones amortiguadas, sino desvanecidas

por el proyecto de presupuesto, que representa en primer término el completo abandono de la política de economías. ¿Es que ya no son necesarias? Estuviéramos en una situación próspera y floreciente, tuviéramos asegurado el equilibrio del presupuesto con una amortización de cien millones, y todavía diríamos que nuestra Administración está necesitada de profunda reorganización sobre la base de una repartición de trabajos y retribución, mejor, más racional y más acomodada á las exigencias de la vida moderna.

Y es claro que hoy con los agobios de la penuria y con los esfuerzos titánicos que el país hace para soportar las cargas del presupuesto, nos ha de parecer que muchas cosas sobran ó exceden de los límites racionales en la organización del Estado español y que aún sueldos insignificantes, encubridores de vergonzante miseria, son verdaderos despilfarros, comparados con el trabajo que retribuyen.

Pero no es esto lo peor; el proyecto de presupuesto representa además el retorno á un pasado en que se vivía cerrando los ojos al porvenir. Si se mirase al porvenir, ¿cómo se habían de autorizar aumentos en los gastos? ¿cómo no declarar infranqueable, *cueste lo que cueste*, el límite á que llegó nuestro presupuesto de liquidación?

En lugar de este criterio salvador se autorizan aumentos en todos los departamentos ministeriales, singularmente en Instrucción pública para ampliar los cuadros de profesores de los Institutos de segunda enseñanza; en Obras públicas, en parte para pago de la primera anualidad de un empréstito destinado á obras que se harán tarde y mal; en Marina para que los barcos que nos quedan puedan navegar; y sobre todo en Guerra, 9.469.776,70 para completar las atenciones del Ejército repatriado, que según parece se evaluaron de modo deficiente en el presupuesto de liquidación y para pago de cruces pensionadas. En total, un aumento de 21 millones, concerniente todo él al presupuesto de los Ministerios, esto es, á los gastos reducibles.

Es posible que las nuevas atenciones estén justificadas por una imperiosa necesidad; esto habría que examinarlo, pero aún concediéndolo, ¿no había manera de allegar recursos dentro de las cifras asignadas á los Departamentos ministeriales en el presupuesto corriente? Debía constituir un compromiso de honor para el Gobierno, mantener como gasto la cifra del presu-

puesto corriente; lejos de esto, se admite un aumento considerable, sin intentar siquiera compensaciones por economías.

No es la serenidad la que gobierna; la impresionabilidad comparte con la debilidad las funciones del poder. A los terrores de hace dos años han sucedido exajerados optimismos, fundados en el probable superabit del ejercicio corriente, como si el superabit sirviera de base segura de cálculo, mientras la deuda no se amortice en la proporción que se debe, los recargos se sigan pagando y los impuestos excedan de la tasa justa y equitativa.

Todavía es muy pronto para cantar victoria y entregarse á risueños pronósticos.

San Sebastián, Noviembre de 1900.

W. ORBEA.

## LA AGRICULTURA EN VIZCAYA

### Repoblación natural y artificial

#### VIVEROS

Corregidas aquellas viciosas prácticas que aprisionan al fomento de los montes en un círculo de hierro, puede pensarse en una ordenada repoblación, por medios naturales y artificiales.

En muchos montes, con la aplicación de las referidas medidas, dejando obrar libremente á la naturaleza, aparecerá nueva vegetación, como se observan en los que hoy los defienden con cerraduras, dando lugar al crecimiento de los árboles indígenas que los pueblan. Pero en otros, que sin duda son los más, por haber ya perdido su fertilidad y haberse apoderado de su campo otras plantas, bien por las necesidades de la alternativa, por ganar tiempo, ó por otras causas, hay necesidad de recurrir á los llamados medios artificiales de siembra y plantación.

La siembra puede tener lugar en muchos montes; según sus condiciones, se verificará, á voleo, en toda su extensión, en fajas previamente labradas, ó bien en hoyos. El medio, sin embargo, á que ha de darse mayor preferencia por la naturaleza de los terrenos, es á la siembra preventiva en almácigas y viveros, cual están decretados ya por esa Corporación, donde se producirán las plantas necesarias á los particulares y á los Ayuntamientos, cediéndolas á precio de coste de estos centros de repoblación.

Difícil es fijar desde el momento los viveros necesarios, ni su extensión, que estará en relación de las superficies que deban repoblarse cada año; pero desde luego serán varios y deben depender de los caseríos que se mencionarán más adelante. A la vez, habrá otros viveros llamados volantes, en diversas altitudes y puntos próximos á las masas de repoblación, que procuren plantas á su más económico y seguro arraigo.

Las plantas de diversas clases que deben entrar en los mismos, tampoco las especificamos desde el momento. La variedad de zonas en la provincia permitirán la extensión de diversas especies, desde el eucalyptus en la costa, hasta las coníferas en las alturas. Hay que limitarse primeramente á las más conocidas, y algunas de rápido desarrollo, poco extendidas, porque las necesidades del mercado y la celeridad de los resultados que muchos quieren tocarlos, así lo exigen.

### Arbolado de las carreteras

La repoblación de los árboles de las carreteras que, dependiendo del cuerpo de camineros, no es tampoco en el día completa, necesita previo y detenido estudio en cuanto á sus clases, según las zonas: árboles son estos que, embelleciendo los caminos, sin perjuicio de sus obras y de las propiedades cercanas, pueden constituir ingresos de alguna consideración. Después podrá procederse al cumplimiento de lo ordenado sobre estas plantaciones, como se propone en diferentes informes de las Comisiones de Fomento.

La necesidad de detallar otros trabajos especiales respecto al arbolado, hacen por ahora innecesario entrar en otros pormenores, que serán tratados más adelante.

### ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS AGRÍCOLAS

#### Su necesidad

De cuanto va expuesto, se deduce los difíciles y variados problemas que precisan resolver para que los distintos ramos de la riqueza agrícola de Vizcaya prosperen.

Parece lo natural, que interesados en salir de esta postración en primer lugar particulares y Ayuntamientos, se apresurarán por lo menos en practicar los primeros medios para llegar á su prosperidad; pero no es nuestro pueblo agrícola como el inglés, por ejemplo, que la iniciativa privada mediante la asociación, da cima á tales extremos. Por otra parte, no es posi-

ble pedir al labrador vizcaino, haga por sí las experiencias conducentes y los gastos consiguientes, dados sus escasos recursos, su falta de ilustración y la constitución especial de su propiedad. A la paternal solicitud de esa Excma. Corporación hacia sus administrados, ha correspondido siempre, y toca también hoy nuevamente, remover los obstáculos que se oponen al desarrollo de las riquezas públicas y que en la agricultura vienen cada día en constante disminución.

Atendiendo á este fin, se han decretado los numerosos acuerdos de Corporaciones anteriores sobre formación de sus Juntas especiales, á las que encomendó V. E. desde principios del siglo actual el estudio de estas cuestiones; y el que se llevaran al terreno de la práctica algunas de sus resoluciones á mediados del siglo, resoluciones tomadas con la cooperación del notable agrónomo Sr. Garagarza, mi ilustre maestro, que si no dieron todos los frutos que se esperaban, fué debido á las deficiencias con que tales mejoras se plantearon y á que estos problemas exigen para su resolución una labor asidua y constante, no suspendida por las causas que entonces motivaron su paralización.

Recientemente, á la Junta provincial de agricultura subdividida por distritos, se ha confiado una información con iguales motivos y que fueron otra vez puestas de manifiesto por mociones de los Sres. Diputados D. Luis de Villavaso, D. Federico de Areitio y otros; y de los trabajos por todos presentados se deduce, aún más, la necesidad que hay de la organización de todos estos servicios por la misma provincia.

En dichos trabajos y aunque tendiendo al mismo fin en sus proposiciones, se inician diferentes medios: mientras que las mociones de los Sres. Villavaso y Areitio están inspiradas en sus deseos de la formación de granjas centrales únicas y de gran extensión, la mayoría de los individuos de la Junta opina por centros más modestos y prácticos, caseríos modelos, en mayor número; otros fundan la mejora de la ganadería y arbolado en el establecimiento de premios, y por fin algunos inician la idea de la formación de asociaciones, exposiciones, etc. Conviene estudiar esta diversidad de cuestiones, porque comprenden la de los variados servicios á establecer.

#### Granjas experimentales

INCONVENIENTES DE LAS EXTENSAS PARA EL PAÍS

Teniendo en cuenta la densidad de la po-

blación agrícola de la provincia, que la pequeña propiedad es la que domina, sin que por su extensión, topografía, costumbres del propietario, y otras causas económicas pueda creerse se transforme, si no es en el sentido de quedar aún más subdividida, el modelo y granja experimental que hay que presentar al labrador es el de esta pequeña propiedad ó del caserío y bajo el supuesto de que no se trata de resolver problemas de orden científico.

M. S. DE LARREA

## BOLETIN DE LA SOCIEDAD

*Donativos hechos á la Sociedad E. Vascongada desde el día 1.º de Agosto de 1900.*

El Sr. Conde de Caudilla regaló seis cuadros que contienen medallas en bronce y yeso, con los bustos de casi todos los Reyes de Francia; dos platos de Talavera del siglo XVIII, un reloj de sobremesa, en bronce: unos medalloncitos con miniaturas sobre marfil tallado, encerrados en globitos de cristal; varias monedas antiguas españolas, de plata.

—Una miniatura pintada por Pradó, siglo XVIII, representando á Marie Antoinette; otra miniatura moderna, busto de mujer.

—La casa J. Baroja é hijo un ejemplar de la «Guía de San Sebastian» para 1900, en francés.

—D. Gastón Ouvrard, un ejemplar de la Guía titulada «Biarritz et ses environs.»

—D. Juan Insausti, un grabado del año 1814, iluminado, que representa el ataque de las tropas inglesas y portuguesas contra San Sebastián el día 31 de Agosto de 1813; una vista de la entrada del puerto de San Sebastián (única) que datará próximamente del año 1760.

—D. Federico Mugartegui, una carta original del Conde de Sástago dirigida al Conde de Peñaflores el año 1778.

—D. Joaquín Ferrer Flores, un retrato al óleo, tamaño natural, representando al infante D. Luis de Borbon, hermano del Rey Carlos III.

—D. Ignacio Belaustegui, presbítero, un ejemplar del folleto titulado «Noticia histórica de la villa de Zumarraga,» con la biografía de sus hijos ilustres.

—D. Pablo de Alzola, un cuaderno empastado que contiene reproducciones de varias aguas fuertes de Goya.

—D. Víctor Azcoaga, cuatro tomos de la defensa histórica de las provincias Vascongadas por D. Francisco de Novia y Salcedo.

—D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo, una ampliación fotográfica que representa Santa María la Blanca, de Toledo.

—D. Daniel Zuloaga, siete platos y dos tìbores de su fábrica de Segovia.

—Los eminentes artistas D. Pablo Casals, don Harold Bauer y D.<sup>a</sup> Regina Paccini regalaron sus retratos, con dedicatorias.

\*\*\*

#### Conciertos extraordinarios

El primero se verificó el día 2 de Octubre del corriente y en él tomaron parte el ilustre violinista y profesor del Real Conservatorio de Lon-

dres, D. Enrique Fernandez Arbós, y los señores Leo de Silka, D. Alfredo de Larrocha y D. José María Gainza, ejecutando en la primera parte el trío en *si* bemol op. 97 de Beethoven: en la segunda el señor Fernández Arbós ejecutó maravillosamente el aria y preludio de Bach, el nocturno en *re* de Chopín, la mazurka de Wienowski, y los aires bohemios de Sarasate: y en la tercera, el gran cuarteto en *mi* bemol op. 47 de Schumann.

A este concierto asistió como siempre, un público selectísimo; la familia Real, que fué recibida á la puerta del Palacio de Bellas Artes por la Junta Directiva, la que obsequió á las personas Reales con preciosos ramos de flores; ocupó el palco del centro y en los inmediatos tomaron asiento las damas y el cuarto militar de la Reina. El señor Dato, ministro de jornada, ocupaba otro palco.

La ejecución de todas las obras fué muy notable y al final de cada una de ellas resonaron en la sala nutridos aplausos.

Arbós se mostró el violinista de siempre, correctísimo, genial, admirable: estuvo á la altura de su reputación.

De Leo de Silka no hay que hablar: sus grandes facultades se ponen de relieve en todos los conciertos en los que tenemos el gusto de escucharle.

Superiorísimo el Sr. Larrocha y muy bien el Sr. Gainza, alumno de esta Academia, cuyos méritos son notables.

En el intermedio de la segunda á la tercera parte, el Sr. Arbós estuvo en el palco regio y la familia Real le felicitó muy afectuosamente.

\* \*

El segundo concierto tuvo lugar el día 1.º de Noviembre, en el que tomaron parte el coloso del violoncello, Pablo Casals, y el no menos ponderado pianista Harold Bäuer, ejecutando el siguiente programa:

Primera parte.—Sonata en *la*, Beethoven; Sarabanda, Bach; Allegro appassionato, Casals; Carnaval op. 9, Schumann, Bäuer.

Segunda parte.—Sonata de Locatelli, Casals; Gavota de Gluk-Brahms y Scherzo, Chopín, Bäuer.

Tercera parte.—Romance, Mendelssohn; Arlequín y Vito, Papper, Casals; Rapsodie hongroise (núm. 13) Listz, Bäuer.

Del éxito logrado por los jóvenes concertistas no es fácil dar idea exacta: el entusiasmo fué delirante.

Al escuchar los sonidos que de las cuerdas arranca nuestro gran artista Casals, el público se siente poseído por emociones intensas que hacen estallar esa impresión en un aplauso, y cuando todavía no se sabe si aquellas notas dulces vienen del cielo, cuando no acierta uno á explicarse de dónde han podido salir aquellos acordes, aquellas escalas que parecen voces de ángeles, cambia la sensación al oír á Bäuer que del piano saca los sonidos de una numerosa orquesta; ¡son dos colosos! se oía por todas partes, y en efecto no cabe calificar de otro modo á los dos artistas que por primera vez han honrado con su visita la Sala de Conciertos de esta Sociedad.

\* \*

### Conciertos ordinarios

En el mes de Noviembre, primero de la jornada de invierno, se han dado los dos conciertos reglamentarios, con el concurso de Leo de Silka y la orquesta dirigida por el Sr. Larrocha.

La reseña de ambos conciertos nos obligaría á repetir los elogios que en justicia merecen ambos artistas.

\* \*

### Movimiento de socios

Durante la jornada de verano ha habido el siguiente movimiento de socios.

Bajas, seis, de las cuales dos por cambio de residencia, una por luto reciente y otra por defunción. Pertenece esta á D. José Fagoaga; á su distinguida familia transmitimos el pésame de la Sociedad.

Han ingresado los Sres. D. Enrique Dorda, don Jaime Egaña, D. Pompeyo Galindo, D. Ambrosio Martínez, D. Pedro Navarro, D. José María Oa, D. Adolfo Rodríguez Carvallo, D. José Azqueta, D. Pedro Eceiza, D. Juan de Echaide, D. Juan Trigueros, D. Casiano Zufiría, D. Jerónimo Gallardo y señor Conde de Morella; total catorce.

\* \*

No se ha publicado la REVISTA en los tres meses últimos, porque está acordado suspender la publicación durante la jornada de verano.

Ahora reanudamos la tarea y los socios que quieran honrar estas columnas con sus trabajos, pueden dirigirlos á la Secretaria general de la Sociedad.

## Sección de información

### El concierto económico.

El Real Decreto de 25 de Octubre último, resuelve el problema de la adaptación del concierto económico á las leyes de Hacienda recientemente dictadas.

La solución implica la aplicación recta y leal del contrato que regula las relaciones entre el Estado y las provincias vascongadas en materia económica y por lo tanto ha sido justa, que es lo que debe solicitarse cuando se trata de dirimir cuestiones nacidas de un contrato.

Por esta razón el Ministro y las comisiones vascongadas merecen el aplauso del país.

A propósito del concierto se ha discutido desde cuándo rigen los nuevos impuestos.

Para nosotros es claro que rigen desde que se promulgaron las leyes que los plantean. Los nuevos impuestos son obligatorios en este país, á reserva de acordar la forma de su exacción, oidas las Diputaciones; de modo que la suspensión no se refiere á la obligación misma que existe desde que se promulga la ley que la crea, sino á la forma de hacerla efectiva; lo sustancial no está subordinado á lo adjetivo; la forma podrá variar, pero la obligación preexiste. Si no preexistiera no habría porqué discutir la forma de satisfacerla.

En lo favorable como en lo adverso debemos interpretar lealmente el concierto económico.

Imprenta de LA VOZ

